

Página 1 de 5	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No 100217

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 12 FEB 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JAVIER ENRIQUE ALDANA SOSSA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No 80.021.669 de Bogotá

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución N° 3945 del 29 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 2115 del 23 de junio de 2023. Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos interadministrativos.

DATOS DEL CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

NIT: 900019737-8

REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO JOSÉ ÁLVAREZ QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía No. 9.287.573

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA.

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA.

OBJETO SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE _ LEXMARK

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019

FECHA DE EMISIÓN: 23 NOVIEMBRE 2022.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 JUNIO 2023



**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:**

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ
MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y
NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$39.610.609,69)

FECHA DEL CONTRATO:

No aplica.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:**

No aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

No aplica.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago se realizó conforme a los términos
y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco de
Precios para la adquisición de consumibles de
impresión por parte Entidades compradoras CCE-
282-AMP-2020.

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:**

Intendente LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:**

No Aplica

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ
MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y
NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$39.610.609,69)

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/07/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme
se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	16922 del 08/11/2022	49.001.217,45	124422 del 24/11/2022	16.122.147,56
	823 del 10/01/2023	23.488.462,13	623 del 10/01/2023	23.488.462,13

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS MUNDIAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

CG-1040241

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN:

05/12/2022

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.961.060.97	23/11/2022	30/12/2023
Calidad de los bienes	\$7.922.121.94	23/11/2022	30/12/2023
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No aplica	No aplica	No aplica
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los servicios y suministros, dentro de los plazos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO.			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	093	21/12/2022	001	20/12/2022	\$16.122.147,56	FBG153	14/12/2022	\$16.122.147,47	
						ND 110D 20	14/12/2022	\$0.09	
PRINCIPAL	011	21/12/2022	002	16/02/2023	\$23.488.462,13	FBG197	01/02/2023	\$23.488.461,99	
						ND 110D 29	03/02/2023	\$0.14	
TOTAL, RECIBIDO					\$39.610.609,69	TOTAL, FACTURADO		\$39.610.609,46	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$39.610.609,69	\$39.610.609,69	\$ 0	\$39.610.609,69	\$39.610.609,69	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
124422	267222	446688622	28/12/2022	16.122.147,56	765.464,00	15.356.683,56
623	23623	49950123	27/02/2023	23.488.462,13	1.115.209,00	22.373.253,13
TOTALES				\$ 39.610.609,69	1.880.673,00	\$ 37.729.936,69



6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS2023-000426/ REGI7	16/01/2023	DICIEMBRE
2	GS2023-001945/ REGI7	16/02/2023	ENERO
3	GS2023-004728/ REGI7	14/04/2023	FEBRERO
4	GS2023-004731/ REGI7	14/04/2023	MARZO
5	GS2023-005499/ REGI7	05/05/2023	ABRIL
6	GS2023-007002/ REGI7	05/06/2023	MAYO
7	GS-2023-008630/ REGI7	06/07/2023	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 09 FEB 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente. **LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA**
Supervisor Orden de compra 100217

POR EL CONTRATISTA:

VENEPLAST LTDA

SU REPRESENTANTE LEGAL:
Por todo lo anterior, las partes,

HUMBERTO JOSÉ ÁLVAREZ QUINTERO

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA 100217, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el

contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio,

12 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAVIER ENRIQUE ALDANA SOSSA**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

HUMBERTO JOSÉ ÁLVAREZ QUINTERO
Cedula de ciudadanía No 9.287.573
Representante Legal VENEPLAST LTDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Intendente. **LUIS EDUARDO ACOSTA FALLA**
Supervisor Orden de compra 100217

Elaborado por: IT Luis Eduardo Acosta Falla - supervisor
Revisado por: SI. Fabio Andrés Vanegas Camacho - Analista de Contratos
Revisado por: MY. Leidy Lorena González Robles - Jefe Financiero MEVIL
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón - Jefe asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: ST. Oscar Miguel Velásquez Guerra - Jefe grupo de contratos MEVIL
Revisado por: MY. Yelson Humberto Perdomo Romero - Jefe área administrativa MEVIL
Fecha de elaboración: 17/01/2024
Ubicación E:\2023\liquidacion\5

Calle 44 No. 35C - 02 Barrio el Triunfo - Villavicencio (Meta)
Teléfono 3208351596
regi7.placo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396675
Número de orden de compra a modificar:	100217

Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Oscar Miguel Velasquez Guerra
Proveedor:	ENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-01 15:00:51

Detalle o justificación

SE REALIZA LA PRESENTE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DE MANERA BILATERAL, QUEDANDO PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Javier Enrique Andoza Sosa*

Documento: *90.021.609*

Firma de proveedor

Nombre: Humberto José Álvarez Quintero

Documento: 9.287.573

SI TABIO ANDRE (UPHECA) CONTACTO



NIT.900.019.737-8

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Revisor Fiscal, de **VENEPLAST LTDA**, identificada con **Nit 900.019.737-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cartagena me permito certificar o auditar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, administradoras de riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Certifico que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, **VENEPLAST LTDA**, se encuentra Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 1607 de 2011 y su decreto reglamentario 862 de 2011.

Dada en Cartagena de Indias, D.T. y C. El día 09 de febrero de 2024.

Certificados por:

REVISOR FISCAL
WILLIAM DAVID DIAZ HERRERA
C.C. 1.143.333.142
TP: 173321 – T

HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO
Representante Legal
c.c. No. 9.287.573 de Turbaco Bolívar
VENEPLAST LTDA
Nit. 900.019.737-8

Se certifica que la empresa VENEPLAST LTDA, identificada con NI-900019737 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2024-01	230201	800229739	PROTECCION	48	0	15.036.500	0	15.036.500
Periodo salud:	2024-02	230301	800224808	PORVENIR	68	0	18.534.900	0	18.534.900
Planilla Nro.:	28963056 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	10	0	3.379.500	0	3.379.500
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	29	0	12.714.400	0	12.714.400
Fecha transacción:	2024-02-09	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	1	0	64.400	0	64.400
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS	1	0	64.400	0	64.400
Transacción:	446697110	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	76	0	5.630.000	0	5.630.000
		EPS005	800251440	SANITAS	29	0	2.499.200	0	2.499.200
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	167.100	0	167.100
		EPS010	800088702	EPS SURA	35	0	3.491.800	0	3.491.800
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	0	294.500	0	294.500
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	61.300	0	61.300
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	4	0	240.800	0	240.800
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	9	0	537.800	0	537.800
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	0	125.600	0	125.600
		14-25	800226175	COLMENA	165	0	4.471.800	0	4.471.800
		CCF06	890102002	COMBARRANQUILLA	19	0	1.456.200	0	1.456.200
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	130	0	10.225.500	0	10.225.500
		CCF21	860013570	CAFAM	5	0	539.400	0	539.400
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 79.535.100		